Registrada en fichas

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de Diciembre de 2003

Expediente Nº 8.161/01

Res. D. Cs.Ex. Nº 361/03

VISTO:

La nota elevada por la Directora del Dpto. de Informática corriente a fs. 44 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita prórroga de designaciones Interinas de docentes de esa Área;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, a los docentes Mag. Daniel A. Arias Figueroa y C.U. Jorge F. Ramírez Morales, en los cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a partir del 01/01/04 y por el término de un año, mientras se encuentren con licencia los titulares de los cargos que generaron las vacantes, las designaciones Interina de los siguientes docentes:

- C.U. RAMÍREZ MORALES, Jorge F. como J.T.P. – DED. EXCLUSIVA de la asignatura Sistemas Operativos (licencia de Mag. Daniel A. Arias Figueroa).
- C.U. VARGAS, Claudio Ariel como J.T.P. - DED. SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación (licencia de C.U. Jorge Ramírez Morales).

ARTÍCULO 3º: Las prórrogas efectuadas por el Artículo precedente, no modifican imputación presupuestaria.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS